Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

Unidad Operativa de Contrataciones – UOC

LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA 02/2.011

"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS PESADAS"

"SEGUNDO LLAMADO"

ACTA DE EVALUACION

En la Ciudad de Naranjal, a los siete días del mes de junio del año dos mil once, se procede a realizar la evaluación y análisis de las ofertas recibidas, teniendo en cuenta que el "segundo llamado" fue postergado con Addenda Nº 1 Contratación Directa Nº 02/2.011 **"Servicios de Mantenimiento y Reparación de Maquinarias Pesadas" " Segundo Llamado"** que fue publicada en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 y la Resolución Nº 738/09 de la DNCP. Teniendo en cuenta los procedimientos realizados en el llamado de referencia se pudo contar con 2 oferentes: **Agro mecánica Daniel, Agro mecánica Naranjal;**
Para el caso supuesto, en primer término la UOC procede a la verificación de las documentaciones de carácter formal y sustancial estipulada en la carta de invitación conforme al siguiente detalle:

Ítem	Documentos	OFERENTE	OFERENTE
		Agro mecánica Daniel	Agro mecánica Naranjal
1	El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	SI	SI
2	Fotocopia simple de cedula de Identidad del firmante de la oferta	SI	SI
3	Fotocopia simple de Cédula tributaria (RUC)	SI	SI
4	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/ o del Impuesto a la renta	SI	SI
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del oferente	SI	SI
6	Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las prohibiciones o limitaciones p/ contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al art. 20, inc. "W" ambos de la Ley Nº 2051/03 , de acuerdo con lo dispuesto en la resolución Nº 330/07 de la DNCP	SI	SI
7	Declaración jurada de La Resolución 941 de la Niñez y la Adolescencia	SI	SI
8	(sólo para bienes) Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas.	SI	SI

Se deja constancia de que la firma **Agro mecánica Naranjal** presentó las documentaciones de forma deficiente.
Esta UOC determina que la firma **Agro mecánica Naranjal** no cumple con los requisitos sustanciales y formales, y no se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas estipulada en la carta de invitación.

Lic. Fregiane Ortodoso
4.387.214

Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

Unidad Operativa de Contrataciones – UOC

LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA 02/2.011

"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS PESADAS"

"SEGUNDO LLAMADO"

ACTA DE EVALUACION

A continuación esta UOC procede a observar el precio unitario de los oferentes, según los siguientes detalles.-

Cantidad	Descripción	Oferente	Oferente
		Agro mecánica Daniel	Agro mecánica Naranjal
		Precio Unitario	Precio Unitario
1	Mantenimiento y Reparación de Motoniveladora	29.660.000	36.160.000
1	Mantenimiento y Reparación de Pala Cargadora	21.235.000	23.310.000
1	Mantenimiento y Reparación de Tractor Agrícola	19.105.000	10.535.000
TOTAL		**70.000.000**	**70.005.000**

Al evaluar los costos de las ofertas es viable percibir la diferencia a favor de los precios presentados por la empresa **"Agro Mecánica Daniel",** que da cumplimiento a las especificaciones técnicas exigidas por la Institución y se adecua al presupuesto vigente.

Por todo lo expuesto, esta UOC se permite recomendar la adjudicación del procedimiento de Contratación Directa 02/2011 "**Servicios de Mantenimiento y Reparación de Maquinarias Pesadas" "Segundo Llamado"** al oferente **"Agro Mecánica Daniel",** para la provisión de los servicios licitados conforme a los valores expuestos en la evaluación.

Es mi informe, salvo mejor parecer.

Municipalidad de Naranjal
MESA DE ENTRADA
Expediente: 535/11
Fecha: 07/06/11 Hora: 10:00
Recibido por: Ana Carla Seidel
Recepcionista

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Regiane Bortoloso
Responsable U.O.C.